

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIIF : 800230023-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : RIOHACHA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500379
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 04 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 28 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 1,583,434,183.00
GRUPO NIIF : 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 1 N 4 56
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7283781
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 7283782
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3014230463
CORREO ELECTRÓNICO : fondomixtolagujira@gmail.com
SITIO WEB : www.fondomixtogujira.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 1 N 4 56
MUNICIPIO : 44001 - RIOHACHA
TELÉFONO 1 : 7283781
TELÉFONO 2 : 7283782
TELÉFONO 3 : 3014230463
CORREO ELECTRÓNICO : fondomixtolagujira@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR OTROS DEL 02 DE JULIO DE 1997 DE LA Secretaría de Gobierno, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 281 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE JULIO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-49	19990917	ASAMBLEA GENERAL	RE01-1929	20010926
OF--	20040803	EL COMERCIANTE	RE01-4278	20040901
AC-103	20050127	ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	RE01-4890	20050523
AC-113	20051013	JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA	RE01-5275	20051117
AC-154	20110310	JUNTA DIRECTIVA	RE01-11153	20110406
AC-173	20150724	JUNTA DIRECTIVA	RE01-15606	20150814

CODIGO DE VERIFICACION XHHC2V0R8

EXTRAORDINARIA

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: FINANCIAR Y COFINANCIAR PROYECTOS CULTURALES A NIVEL DEPARTAMENTAL, E INTERNACIONAL, PROMOVRIENDO LA CREACION ARTISTICA, LA INVESTIGACION CULTURAL, LA DIFUSION, LA CREACION DE PUBLICO Y EL FORTALECIMIENTO DE ACTORES Y PARTICULARMENTE, BENEFICIAR Y ATENDER A LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE DE LOS 15 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL DEPARTAMENTO. DE IGUAL MANERA FOMENTAR, PROMOCIONAR Y COADYUDAR EN LA COORDINACION DE LA ACTIVIDAD TURISTICA COMO FACTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y CUYO PROPOSITO ES LOGRAR POSICIONAR AL DEPARTAMENTO COMO UN LUGAR DE MULTIPLES OPORTUNIDADES TANTO PARA EL TURISMO, COMO PARA LA INVERSION. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: PARA LA REALIZACION DE SU OBJETO SOCIAL EL FONDO PODRA ESTABLECER CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, TALES COMO: 1) ENTIDADES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO CON EL FIN DE DESARROLLAR LA CULTURA, LAS ARTES Y SUS PROCESOS DE FORMACION. 2) ENTIDADES RESPONSABLES DEL MEDIO AMBIENTE CON EL FIN DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ECOTURISMO, PROTECCION Y DIFUSION DE LA BIODIVERSIDAD Y DEL PATRIMONIO NATURAL DE LA REGION. 3) ENTIDADES DEL SECTOR TURISTICO CON EL FIN DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ETNO-TURISMO Y TURISMO CULTURAL. 4) ENTIDADES O MEDIOS DE COMUNICACION CON EL FIN DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS EN LA POLITICA COMUNICACION/CULTURA. 5) ACTUAR COMO PROMOTORA Y OPERADOR TURISTICO. 6) ARTICULAR LOS RECURSOS DEL FONDO MIXTO CON LOS ENTES TERRITORIALES Y CON LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA, PARA QUE SE UTILICEN EN FORMA EFICIENTE. 7) RECIBIR RECURSOS DEL ESTADO, DE LOS PARTICULARES, DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y MULTILATERALES Y DONACIONES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES Y EL TURISMO. 8) INVERTIR LOS RECURSOS EN FORMA TEMPORAL EN OPERACIONES FINANCIERAS PARA OBTENER RENDIMIENTOS QUE AUMENTEN SU CAPACIDAD OPERATIVA. 9) ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, GAVALILOS, LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PECUNIARIO, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ACEPTAR O CEDER CREDITOS, RENTAS, OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES, TRANSIGIR, COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES, EN FIN CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY. 10) SERVIR COMO ORGANIZADOR CONSULTOR DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE PLANIFICACION. ADEMAS DEBERA REALIZAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) FOMENTAR Y PROMOCIONAR EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. 2) ADELANTAR Y DESARROLLAR POLITICAS DE PROMOCION, DIFUSION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL CULTURAL. 3) FOMENTAR LA CULTURA DIGITAL, EL FORTALECIMIENTO DE LAS EMISORAS COMUNITARIAS Y CIUDADANAS; EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEVISION PUBLICA; EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACION COMUNITARIA Y LA GESTION ANTE MEDIOS DE AMPLIA COBERTURA PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS CULTURALES. 4) PROMOVER LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS Y/O EMPRESAS CULTURALES. 5) FOMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA CULTURA CIUDADANA, COMO TAMBIEN GENERAR PROCESOS Y PROYECTOS QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE DE LOS 15 MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. 6) LA PROMOCION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS TURISTICOS LOCALES Y DE LA FORMACION Y/O CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO VINCULADO A LA ACTIVIDAD TURISTICA. 7) SENSIBILIZAR A TRAVES DE CAMPAÑAS ENCAMINADAS A DESPERTAR EN LOS GUAJIROS EL SENTIDO DE PERTENENCIA E IDENTIDAD, EL AMOR POR SU REGION, LA CONSERVACION DE SUS TRADICIONES Y SUS EXPRESIONES CULTURALES Y TURISTICAS. 8) INVOLUCRAR EN SUS PLANES TANTO A LAS EMPRESAS PRIVADAS COMO A LAS ENTIDADES PÚBLICAS, A FIN DE FINANCIAR LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DE LAS COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO Y LA REGION. 9) CANALIZAR, INVERTIR Y RECUPERAR RECURSOS PARA EL DESARROLLO CULTURAL DEL DEPARTAMENTO. 10) FOMENTAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA ETICA CIVIL, LA CONCENCIA Y LA CULTURA ECOLOGICA Y AMBIENTAL. 11) EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE LE PERMITAN CUMPLIR CON SU OBJETIVO SOCIAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 174 DEL 27 DE AGOSTO DE 2015 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15659 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CODIGO DE VERIFICACIÓN XHhfc2VqrB

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ESTRADA LEON JORGE ENRIQUE	CC 5,153,210

POR ACTA NÚMERO 171 DEL 20 DE MAYO DE 2015 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15388 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	D'KOM HENRIQUEZ HIADES	CC 40,912,246

POR ACTA NÚMERO 178 DEL 20 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20119 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GUTIERREZ CASTILLO ADRIANA MARIA	CC 40,880,597

POR ACTA NÚMERO 180 DEL 26 DE ENERO DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21066 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SIERRA DELUQUE MANUEL CAYETANO	CC 84,025,560

POR ACTA NÚMERO 183 DEL 19 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21067 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MENDOZA JAVIER EDUARDO	CC 84,034,336

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA TENDRA UN GERENTE QUE SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL, POR UN PERIODO DE CUATRO (4) AÑOS Y NO PODRA SER REELEGIDO DE MANERA INMEDIATA. EL GERENTE DEL FONDO MIXTO SERÁ ESCOGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD DE TERNA PRESENTADA POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE LA GUAJIRA. ESTA TERNA SERÁ CONFORMADA A PARTIR DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA AMPLIADA, EN LA CUAL SE PRECISAN EL PERFIL Y LOS REQUISITOS DEL CARGO, DICHA CONVOCATORIA SERÁ REALIZADA POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE LA GUAJIRA A TRAVES DE SU SECRETARIO TECNICO. EL GERENTE SERÁ VINCULADO A TRAVES DE UN CONTRATO CON EL FONDO MIXTO EN EL MARCO DEL REGIMEN LABORAL PRIVADO Y LAS CAUSALES PARA SU RETIRO LAS DETERMINA LA JUNTA DIRECTIVA CONFORME LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 182 DEL 10 DE ABRIL DE 2018 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 21057 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ABRIL DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GONZALEZ ZUBIRIA FREDY	CC 84,040,324

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR AL FONDO JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, PARA LO CUAL PODRA DESIGNAR APODERADOS. 2. GESTIONAR LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO Y

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA

CODIGO DE VERIFICACION XHhtc2YQrB

PRIVADO CON MIRAS AL FORTALECIMIENTO ECONOMICO DEL FONDO. 3. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU ESTUDIO Y APROBACION, EL PRESUPUESTO DEL FONDO, LAS CUENTAS Y BALANCES, Y LOS PROYECTOS A FINANCIAR EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 4. DIRIGIR LAS FINANZAS DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 5. RENDIR A LA JUNTA DIRECTIVA, AL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LOS INFORMES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS A QUE HAYA LUGAR. 6. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LA ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL FONDO MIXTO CUYA CUANTIA NO SEA SUPERIOR A TREINTA (30) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 7. ABRIR CUENTAS BANCARIAS Y HACER INVERSIONES TEMPORALES EN OPERACIONES FINANCIERAS, EN DONDE LA SEGURIDAD ESTE POR ENCIMA DE LA RENTABILIDAD, EN ENTIDADES QUE SE HALLEN BAJO EL CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA. 8. PROMOVER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y REMOVERLOS LIBREMENTE. 9. VELAR PORQUE LA CONTABILIDAD DEL FONDO SE LLEVE CUMPLIDAMENTE Y SE AJUSTE A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. 10. ASISTIR CON VOZ A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SER SU SECRETARIO TÉCNICO. 11. ADELANTAR UNA LABOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS APOYADOS POR EL FONDO MIXTO. 12. ADELANTAR LABORES DE PROMOCION Y DIFUSION DEL FONDO MIXTO. 13. LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 178 DEL 20 DE ENERO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20120 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	BALLESTEROS GONZALEZ MARTHA TERESA	CC 56,088,774	110933

CERTIFICA

LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA CERTIFICA QUE: MEDIANTE RESOLUCION NO. 0015 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2015 EMANADA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA, SE RESOVIO ACEPTAR EL D ESIISTIMIENTO SOLICITADO POR ESTERCILIA SIMANCA PUSHAINA, RESPECTO DEL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACION INTERPUESTO EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2015, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO DE REGISTRO NO. 15606 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, EFECTUADO EN DIA 14 DE AGOSTO DE 2015, Y QUE CORRESPONDE AL ACTA 173 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA, CELEBRADO EL 24 DE JUNIO DE 2015. EN LA CUAL SE APROBO UNA REFORMA ESTATUTARIA.

IMPORANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

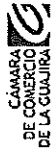
CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBITL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500



CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE LA GUAJIRA

Fecha expedición: 2018/04/30 - 14:05:46 **** Recibo No. S000117726 **** Num. Operación. 01-JOM-CAJA-20180430-0037

CODIGO DE VERIFICACIÓN XHhfc2VQrB

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siguajira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XHhfc2VQrB

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

